(1) **Número de Acta:** (si aplica) (Consecutivo anual)	**-----**	(2) **Fecha de reunión** (dd/mm/aaaa)	19/02/2026	
(3) **Comité, comisión o grupo de trabajo:**	Jornada de sensibilización a operadores proyectos de invasión local			
(4) **Citante:** (Dependencia o cargo)	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia-DEVAJ			
(5) **Lugar de reunión:**	Plataforma Teams – Virtual			
(6) **Horario de la reunión:**	**Inicio**	10:00 a.m.	**Final**	2:30 p.m.

(7) **Objetivo reunión:**	Se realizo una jornada de sensibilización de la ruta única de atención y prevención de violencias contra las mujeres a operadores de las líneas de inversión local.

(8) **Participantes:**	**Nombre(s) y Apellido(s)**	**Cargo**	**Dependencia**
	Se adjunta listado de asistencia		
	INVITADAS(OS)		
	Nombre(s) y Apellido(s)	**Cargo**	**Dependencia / Entidad**

(9) **AGENDA POR TRATAR**	
1.	Presentación de los asistentes
2.	Sensibilización Ruta Única de Atención
3.	Cierre

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	**Presentación de los asistentes:** Se realiza el inicio de la sesión virtual de la jornada de sensibilización a funcionarios y funcionarias de los operadores de las líneas de inversión local para la ejecución 2026, sensibilización que tendrá como objetivo principal socializar la ruta única de atención y de prevención de violencias contra las mujeres y el riesgo de feminicidio centrado en los servicios que se tienen para el Distrito Capital y la localidad de teusaquillo. Se realiza la apertura de este espacio por parte de Paula referente a la alcaldía local de teusaquillo y Laura Cárdenas profesional de la Secretaría distrital de la mujer quien realiza el contexto general de las 3 líneas que se tienen desde el proyecto de presupuestos participativos con relación a la prevención de feminicidios el cuidado y memoria de la ciudadanía. Se cuenta con la participación de diferentes roles a través de una presentación de cada uno de los perfiles profesionales sociales especializados técnicos líderes lideresas coordinadores de proceso y el equipo interdisciplinario de la Secretaría distrital de la mujer y la alcaldía local de teusaquillo se da la bienvenida al espacio se socializa el objetivo y posterior a una sencilla presentación se procede a socializar la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio para articular en cada 1 de los territorios de forma articulada y coherente.
2.	**Descripción y logros:** de esta manera se hace la presentación de las profesional Yolima Neuta enlace SOFIA de la localidad teusaquillo quien hace parte de la Secretaría distrital de la mujer de la dirección de eliminación de violencias se socializará la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio y cada 1 de los servicios que se prestan para la localidad: *Las Casas de Igualdad de Oportunidades para Mujeres (CIOM) de la Secretaría de la Mujer*, son espacios de encuentro entre mujeres para el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político. Son el espacio privilegiado para que la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género llegue con presencia, acompañamiento y servicios a las mujeres diversas que habitan el territorio rural y urbano de Bogotá. En respuesta a las demandas de las mujeres de Bogotá, y presentado al Concejo por la Bancada Informal de Mujeres el alcalde Mayor de Bogotá sancionó el acuerdo 583 de 2015 “por medio del cual se institucionalizan las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Bogotá”. Servicios: o Cursos en el Centro de Inclusión Digital. o Actividades de empoderamiento y bienestar. o Fortalecimiento a organizaciones de mujeres. o Sensibilizaciones en derechos de las mujeres y la Política Publica de Mujer y Equidad de Género.

Información que Brinda Referente: Modelo de Atención Casa de Igualdad. Oferta de servicios CIOM, Reconocimiento de tipologías de violencias, Ruta Única de Atención a Mujeres víctimas de violencia

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para Mujeres (CIOM) de la Secretaría de la Mujer, son espacios de encuentro entre mujeres para el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político.

Son el espacio privilegiado para que la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género llegue con presencia, acompañamiento y servicios a las mujeres diversas que habitan el territorio rural y urbano de Bogotá.

En respuesta a las demandas de las mujeres de Bogotá, y presentado al Concejo por la Bancada Informal de Mujeres el alcalde Mayor de Bogotá sancionó el acuerdo 583 de 2015 "por medio del cual se institucionalizan las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Bogotá".
Servicios:

- Cursos en el Centro de Inclusión Digital.
- Actividades de empoderamiento y bienestar.
- Fortalecimiento a organizaciones de mujeres.
- Sensibilizaciones en derechos de las mujeres y la Política Publica de Mujer y Equidad de Género.

Son espacios de encuentro entre mujeres para el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político.

Son el espacio privilegiado para que la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género llegue con presencia, acompañamiento y servicios a las mujeres diversas que habitan el territorio rural y urbano de Bogotá.

En respuesta a las demandas de las mujeres de Bogotá, y presentado al Concejo por la Bancada Informal de Mujeres el alcalde Mayor de Bogotá sancionó el acuerdo 583 de 2015 "por medio del cual se institucionalizan las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Bogotá".
Servicios:

- Cursos en el Centro de Inclusión Digital.
- Actividades de empoderamiento y bienestar.
- Fortalecimiento a organizaciones de mujeres.
- Sensibilizaciones en derechos de las mujeres y la Política Publica de Mujer y Equidad de Género.

Información que Brinda Referente: Modelo de Atención Casa de Igualdad. Oferta de servicios CIOM, Reconocimiento de tipologías de violencias, Ruta Única de Atención a Mujeres víctimas de violencia

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para Mujeres (CIOM) de la Secretaría de la Mujer, son espacios de encuentro entre mujeres para el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político.

Son el espacio privilegiado para que la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género llegue con presencia, acompañamiento y servicios a las mujeres diversas que habitan el territorio rural y urbano de Bogotá.

En respuesta a las demandas de las mujeres de Bogotá, y presentado al Concejo por la Bancada Informal de Mujeres el alcalde Mayor de Bogotá sancionó el acuerdo 583 de 2015 "por medio del cual se institucionalizan las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Bogotá".
Servicios:

- Cursos en el Centro de Inclusión Digital.
- Actividades de empoderamiento y bienestar.
- Fortalecimiento a organizaciones de mujeres.
- Sensibilizaciones en derechos de las mujeres y la Política Publica de Mujer y Equidad de Género.

Información que Brinda Enlace Sofia: Ruta Única de atención a Mujeres Víctimas de Violencia.

Las mujeres en Bogotá tienen el derecho a una vida sin violencias, y para ello, existen entidades distritales y nacionales que brindan apoyo integral. Las mujeres víctimas de violencia tienen derecho a:

1. Recibir orientación e información.
2. Recibir atención integral en salud.
3. Acceder a la justicia.
4. Acceder a medidas de protección.

1. Orientación e Información:

- Líneas telefónicas gratuitas (24 horas):
 - Línea Púrpura Bogotá: 01 8000 112 137 y WhatsApp Púrpura 300 755 1846. Brinda orientación y atención psicosocial.
 - Línea 155: Orientación para mujeres fuera de Bogotá e información sobre servicios de justicia, psicológicos y médicos.
- **Orientación presencial:**
 - 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres: Ofrecen acompañamiento psicosocial, orientación y asesoría jurídica. El horario es de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:30 p. m..
 - Casas de Justicia: Brindan orientación sobre derechos y asesoría jurídica. El horario de atención es de lunes a viernes, de 7:00 a. m. a 4:30 p. m..
 - Casa de Todas: Ofrece servicios especializados como asesoría socio-jurídica, atención psicosocial e intervención social para personas que realizan actividades sexuales pagadas. Se encuentra en la Calle 24 #19a-36 y atiende de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m..
 - Defensoría del Pueblo Regional Bogotá: Provee orientación, asesoramiento psico-jurídico y asistencia técnico-legal.
 - Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado Interno: Para mujeres víctimas de violencia o en riesgo de feminicidio en contextos relacionados con el conflicto armado.

2. Atención en Salud y Servicios Médicos Integrales:

- Para obtener información sobre el Sistema de Salud, gestionar barreras de acceso o solicitar citas médicas, se puede llamar a la

Línea "Salud para Todos" (601) 3295090 o acudir a un hospital o clínica.

3. Medidas de Protección:

- Las medidas de protección, que buscan proteger la vida e integridad de las mujeres y sus hijos, pueden ser solicitadas a través de:
 - Comisarías de Familia.
 - Línea 'Una llamada de vida' 3808400.
 - Jueces de control de garantías, a solicitud de la Fiscalía General de la Nación.

4. Acceso a la Justicia - Denunciar:

- Las mujeres pueden interponer denuncias en:
 - Oficinas de quejas y contravenciones de las Estaciones de Policía.
 - Comisarías de Familia, para casos de violencia intrafamiliar o delitos sexuales en el ámbito familiar.
 - Fiscalía General de la Nación a través de la Línea 122.
 - Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV), ubicado en la Calle 19 No 27-09, primer piso

De esta manera se da el cierre del espacio de sensibilización a partir de la Secretaría distrital de la mujer y los roles y profesionales que acompañan el espacio se agradece por la jornada de sensibilización se deja el registro fotográfico y pantallazo de la reunión virtual.

(11) **COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA**

	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Los descritos en el acta		
2.			
3			

(12) **FIRMAS RESPONSABLES**

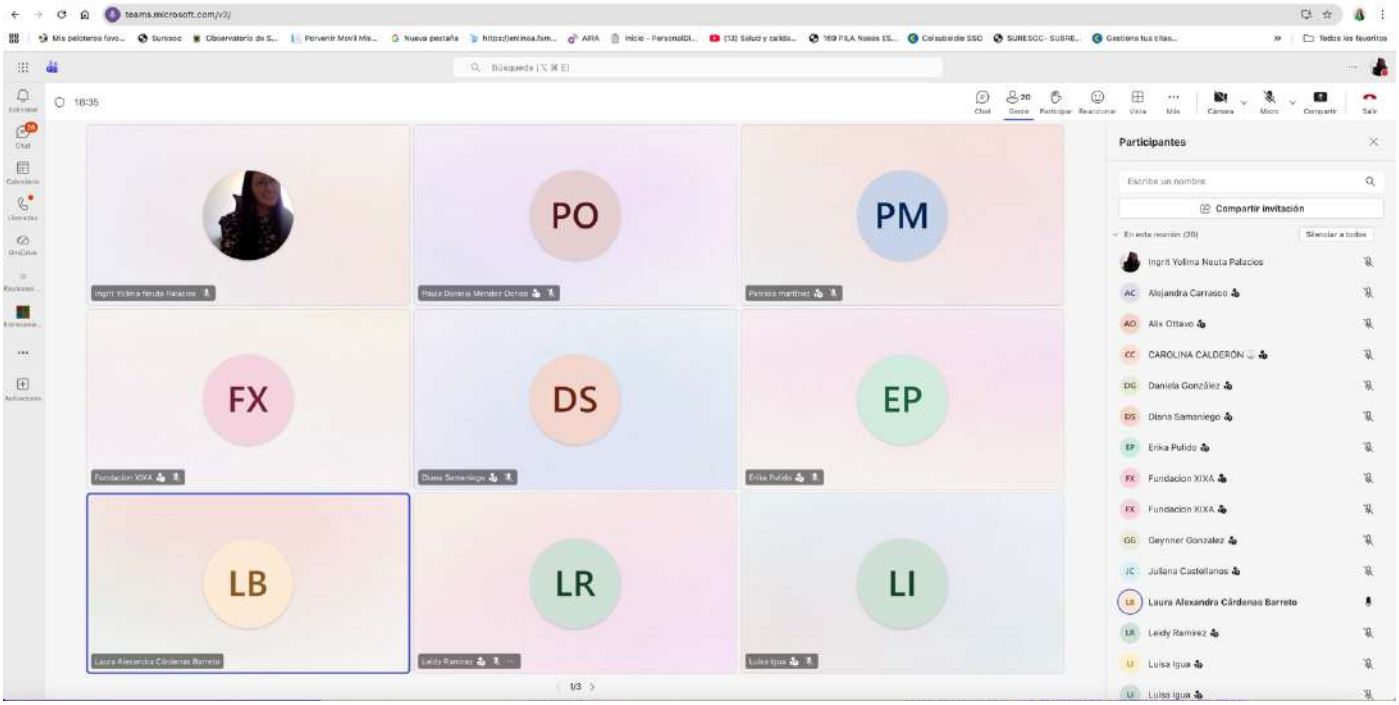
(1) Firma	(2) Firma
	
Nombre(s) y Apellidos: Yolima Neuta Palacios	**Nombre(s) y Apellidos:**
Cargo: Contratista - Enlace SOFIA	**Cargo:**

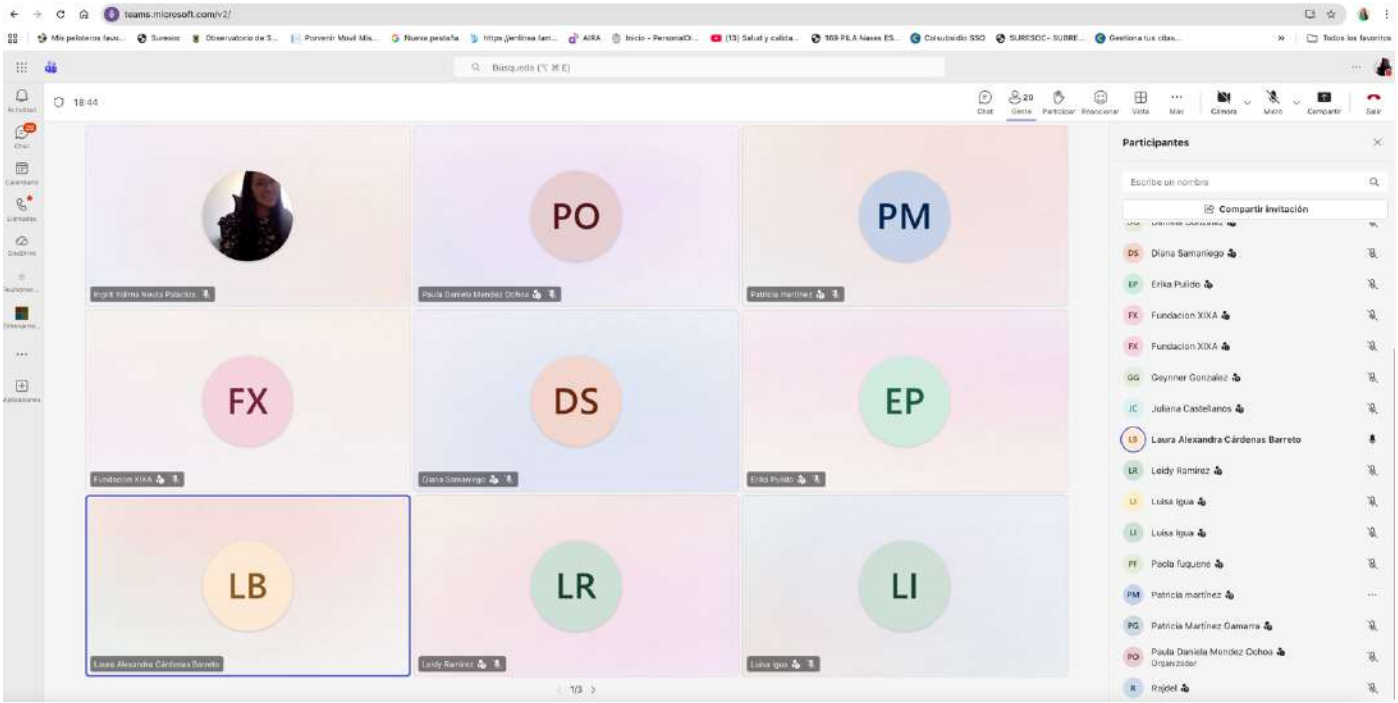
(13) **Anexos:**

Anexo 1: Registro fotográfico (1 folio)
Anexo 2: Listado de asistencia (1 folios)

14) Punto de control

Elaboró: Ingrit Yolima Neuta Palacios – Contratista Dirección Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.
Revisó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)
Aprobó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)


PO
PM
FX
DS
EP
LB
LR
LI
Participantes
Compartir invitación


PO
PM
FX
DS
EP
LB
LR
LI
Participantes
Compartir invitación

	GESTIÓN TERRITORIAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS POR Y PARA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	Código: TPP-FO-11
		Versión: 05
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA - GRUPOS DE INTERÉS	Fecha de Emisión: 22/12/2025
		Página: 1 de 1

Nombre actividad / evento: Sensibilizacion RUA a mujeres victimas de violencias	**Lugar:** Plataforma TEAMS	**Fecha:** 19/02/2026	**Hora:** 8:00 AM	
Grupo:	**Sesión:**	**CIOM:** Teusaquillo		

Nombre(s) y rol del servidor(a)(as)(es) que lidera(n) la actividad: Laura Alexandra Cardenas Barreto, profesional de Gestion local. Yolima Neuta enlace SOFIA.	**Temática a desarrollar:** Ruta Unica de Atencion a Mujeres vicitmas de violencias.	**ID formación Simisional:** 57261 **ID actividad Simisional:** 175078

Tratamiento de datos personales. Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		Documento de identidad		Nombre(s) y apellido(s)	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	Edad (Años)	Sexo	Identidad de género	Orientación sexual	Pertenencia étnica	Tipo de discapacidad	Rol de cuidado	Mujer cabeza de familia (Art.	Mujer madre (Ley 731 de 2002)	Víctima de conflicto (Registro	Organización / Entidad a la que pertenece	Teléfono	Correo electrónico	Localidad	Firma
Si	No	Tipo	Númer																	
X		CC	52527859	Alix Jazmín Ottavo Pinto	1/01/1980	46	[redacted]									FUNDACION XIXA	[redacted]		Teusaquillo	virtual
X		CC	52448387	Luisa Fernanda Morales												FUNDACION XIXA			Teusaquillo	virtual
X		CC	79473914	HÉCTOR HUGO BELTRAN ORTIZ	12/22/1968											FUNDACION XIXA			Teusaquillo	virtual
X		CC	1000463901	Paula Daniela Mendez Ochoa	3/06/2000	20										FDLT			Teusaquillo	virtual
X		CC	52047559	Beatriz Eliana Ramirez Campo	24/05/1971	54										FUNDACION XIXA			Teusaquillo	virtual
X		CC	30507754	Carolina Calderón Henao	17/04/1982	43										FUNDACION XIXA			Teusaquillo	virtual
X		CC	51603093	Patricia Martínez Gamarra	12/01/1960	66										FDLT			Teusaquillo	virtual
X		CC	1019071367	Leidy Nathaly Ramirez Quintero												FUNDACION XIXA			Teusaquillo	virtual
X		CC	1012345687	NATHALY JOHANA GÓMEZ R	9/09/1988	37										FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL			Teusaquillo	virtual
X		CC	80141254	Rajdel Cespedes Ruiz	6/05/1983	42										FUNDACION XIXA			Teusaquillo	virtual
X		CC	1023933173	PAOLA ANDREA FUQUENE GUEVARA	21/05/1994	31										FDLT			Teusaquillo	virtual
X		CC	1013600099	ERIKA PULIDO FAJARDO												FUNDACION XIXA			Teusaquillo	virtual
X		CC	1069752544	Daniela Gonzalez Pineda												FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL			Teusaquillo	virtual
X		CC	80082039	Geynner González												FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL			Teusaquillo	virtual

Tipo: **CC**: Cédula de ciudadanía / **TI**: Tarjeta de Identidad / **CE**: Cédula de Extranjería / **NIP**: Número de Identificación Personal / **NUIP**: Número Único de Identificación personal / **PA**: Pasaporte / **PPT:** Permiso por Protección Temporal / **RUMV**: Registro Único de Migrantes Venezolanos / **Otro Sexo: M:** Mujer / **H:** Hombre / **I:** Intersexual
Identidad de género: F: Femenino / **M:** Masculino / **TF:** Transfemenino / **TM:** Transmasculino
Orientación sexual: H: Heterosexual / **B:** Bisexual / **G:** Gay / **L:** Lesbiana
Pertenencia étnica: N: Negra(o) / **A**: Afrocolombiana(o) - Afrodescendiente / **R:** Raizal / **P:** Palenquera(o) / I: Indígena / **G:** Rrom - Gitana(o)/ **N/A:** Ninguna

Rol de cuidado: **CPD:** Cuidado de personas con discapacidad / **CNN:** Cuidado de niño - niñas menores de 5 años / **CPE:** Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales / **CPM:** Cuidado de personas mayores/ **N/A:** Ninguna
Tipo de discapacidad: F: Física / **V:** Visual / **A:** Auditiva / **C:** Cognitiva / **MU:** Múltiple / **ME**: Mental / **S:** Sordoceguera / **N/A:** Ninguna
Mujer Cabeza de Familia: Si / No "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2, ley 1232 de 2008.